

Junta Ord. del 13 de Diciembre de 1832

D.
Villena
S. Cort.
Manderal
Lopez
Maxcon
Barrmeo
Hernero
Hern
Lubi
S. nicolas
V. S. no.

Se dio principio por la lectura en borrador de la Junta anterior que fue aprobada, y en seguida se leyó el Artículo 13 de los Estatutos.
Los señores de la Comisión para hacer varias reformas de utilidad y comodidad en las Salas de Academia, dieron cuenta de haber concluido su encargo, no presentando la nota de gastos por hallarse los documentos en poder del Sr. D. Fermin, para rendirlos luego que estuviesen todos reunidos; haciendo presente además, que la generosidad del Sr. D. Fadico Elgueta habia cedido en beneficio publico dos Estatuas del Jarno y Mercurio de cuerpo entero, que se hallaban en la Sala de Principios. La R. Sociedad enterada con agrado del infatigable esmero con que dichos señores han evacuado su cometido, mandando en un todo los deseos que se proponian para el mejor arreglo y decoro de las Salas de estudio; Acordó se tributen a los mismos por sus tan grandes mercedes como una prueba de gratitud, dandolas igualmente al Sr. de Elgueta por su obsequio y buenos deseos por el fomento y esplendor de las Artes. Tambien presentaron los Memoriales